



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE PROVISORIA, PERTENECIENTE A DOÑA SILVIA ANGELICA SALAS CASTRO.

ALGARROBO, 15 JUL 2014
DECRETO: N° 3150 -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. La Solicitud de eliminación de Patente Provisoria de fecha 11.07.2014.
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias en Alcaldía y Secretaria Municipal, desde el 14 al 21 de julio del año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum N° 109/2014 de fecha 08/07/2014, emitido por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador de Dpto. de Inspección Municipal.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 08 de julio de 2014, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

Actividad Económica	:	BOUTIQUE
Clasificación	:	Patente Provisoria
Nombre	:	SILVIA ANGELICA SALAS CASTRO
Cédula de Identidad	:	N°
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1923, Local N° 25, comuna de Algarrobo.
Dirección Particular	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: _____

FECHA: 18 JUL 2014

SAIDA: _____

DOCUMENTO: _____

FECHA: 18 JUL 2014

NO. DE FOLIOS: _____

PMM/IRV/MART/IRV/grp.-
DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo -	(2)

